



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007250-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a política de apoyo a la tauromaquia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907250, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política de apoyo a la tauromaquia.

La Tauromaquia fue declarada Patrimonio Cultural de España, mediante la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural. Asimismo en mayo de este año, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en cuya Disposición final sexta señala la "Regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural.

La tauromaquia es, de acuerdo con nuestras leyes, un patrimonio cultural de nuestro país, respecto al que todos los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán su enriquecimiento (artículos 2 y 3 de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre).

En nuestra Comunidad la Tauromaquia ha sido declarada BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER INMATERIAL, mediante Acuerdo 32/2014, de 3 de abril, de



la Junta de Castilla y León. Puesto que la tauromaquia es un patrimonio inmaterial, las administraciones públicas tiene la obligación de difundir, transmitir y promocionar este bien cultural. (Artículos 6 y 7 de la Ley 10/2015, de 26 de mayo).

Conforme se recoge en la última Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España, Castilla y León ocupa el segundo lugar en el escalafón de asistencia a los Festejos Taurinos, con un 23,3% de castellanos y leones que acudieron a algún espectáculo taurino. A esta cifra debemos añadir los espectadores mediante televisión e internet, lo que elevaría a un 28,4% el porcentaje de castellano y leoneses que han asistido o visto un espectáculo taurino.

La Encuesta de Hábitos Culturales establece un grado de interés en la tauromaquia en Castilla y León del 4% y también establece que el interés en asistir a bibliotecas es del 3,5% y en las artes escénicas es del 5,6%, es decir, porcentajes similares. Por lo anteriormente dicho la Junta de Castilla y León seguirá realizando su política de apoyo, promoción y difusión de la tauromaquia.

Valladolid, 15 de enero de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.